

NOTA INFORMATIVA

Convocatoria 12 de septiembre de 2023

1. La provisión de plazas marcadas con **código (Q)** incluidas en la presente convocatoria, corresponden al incremento personal con el cargo al programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, denominado "Programa de Bienestar Emocional en el Ámbito Educativo".

2. La provisión de plazas marcadas con **código (F)** incluidas en la presente convocatoria, corresponden al incremento personal con cargo al programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo dentro del programa PROA+.

3. La provisión de plazas marcadas con **código (G)** incluidas en la presente convocatoria, corresponden al incremento personal establecido, según la Resolución de 10 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación y Formación Profesional por la que se aprueba la propuesta del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar, del alumnado educativamente vulnerable en los equipos educativos o psicopedagógicos, situados en zonas/sectores escolares y centros rurales, financiadas por el plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Dichas plazas tendrán carácter itinerante, de sector y de intervención en los centros de primaria y de secundaria.

4. La provisión de plazas marcadas con **código (M)**, incluidas en la presente convocatoria, se corresponde con el incremento de la carga horaria en los centros por el aumento de grupos en el curso 2023/2024, financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

La provisión de plazas marcadas con **código (N)**, incluidas en la presente convocatoria, se corresponde con el incremento de la carga horaria en ciclos bilingües en el curso 2023/2024, financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

5. La provisión de plazas marcadas con **código (K)**, incluidas en la presente convocatoria, se corresponde a la implantación del Programa de Educación Inclusiva "Vuela" (hasta fin de este curso académico 2023-2024), consistente en actuaciones preventivas para la mejora de la respuesta educativa a la diversidad en las aulas. Estas plazas tienen carácter excepcional y finalista, y están destinadas a dar respuesta a la estimulación del lenguaje oral y prevención de dificultades de aprendizaje del alumnado.

6. Las plazas, que a continuación, se relacionan con **código (A)**, incluidas en la presente convocatoria, se corresponde a la cobertura de plazas de orientación educativa en los Centros integrados de Formación Profesional, financiado en un 60% por el Fondo Social Europeo + 2021-2027, para el Curso 2023/2024:

CIFP Avilés	33028684	048430
CIFP del Deporte de Avilés	33029135	048445
CIFP Sectores Industriales y de Servicios	33028167	048461
CIFP de Hostelería y Turismo	33024149	048484
CIFP del Mar	33029044	048492
CIFP Comunicación, imagen y sonido	33028210	048526

CIFP Mantenimiento y Servicios a la producción	33028209	048542
CIFP Cerdeño	33028490	048550

7. Las plazas, que a continuación, se relacionan son para el Programa **Aula Abierta**:

C.P. Marcelo Gago	33001034	0597037	787822
C.P. Marcelo Gago	33001034	0597036	787830

8. Será requisito imprescindible para el nombramiento en todas las plazas del centro 33027576 (Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner") estar en posesión de la documentación que acredite la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas, a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, y presentarlo inexcusablemente dentro del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, a través del correo **plantillas@educastur.org**. La acreditación referida vendrá dada por el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de la titulación de doctorado.
- Estar en posesión del reconocimiento de suficiencia investigadora o del certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados (DEA).
- Estar en posesión de un título universitario oficial de Máster distinto del requerido para el ingreso en la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos, que capacite para la práctica de la investigación educativa o de la investigación propia de las enseñanzas artísticas.

Las siguientes plazas adscritas al centro 33027576 son para impartir las siguientes materias:

419485 COMPOSICIÓN

419535 TECNOLOGÍA MUSICAL

419431 REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS

419446 REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS

419566 REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS

419616 REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS

419350 PEDAGOGÍA

419582 PEDAGOGÍA

9. Las siguientes plazas adscritas al centro 33027621 (Escuela Superior de Arte Dramático) son para impartir las siguientes materias:

418702 CARACTERIZACIÓN E INDUMENTARIA

418660 INTERPRETACIÓN

418675 INTERPRETACIÓN

418683 INTERPRETACIÓN

10. Las plazas convocadas en IES Luces 33004710 de la especialidad 0590/225 son para la **Escuela Hogar**.

11. Las personas aspirantes a interinidad **con discapacidad reconocida fuera de Asturias y que resulten adjudicadas** en esta u otras convocatorias **deberán aportar**, para poder formalizar la toma de posesión, informe expedido por el Centro de Valoración de Personas con Discapacidad u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, en el que se ponga de manifiesto la compatibilidad de la plaza adjudicada con la concreta discapacidad.

